



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

"2021, Año de la Independencia"

No. de Oficio: OIC / 11003 / 149 / 2021

Asunto: Informe de Seguimiento de observaciones de las auditorías números 1/2021 y 3/2021

**M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702  
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo  
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 14 de octubre de 2021.

En relación con el seguimiento de la observación 3 de la auditoría 1/2021 "De Desempeño" realizada al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del CIDESI concluida en el primer trimestre de 2021, y de las 3 observaciones de la auditoría 1/2021 "Obra pública" realizada a la Subdirección de Obra Pública, concluida en el segundo trimestre de 2021, que este Órgano Interno de Control practicó a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículos 30 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021, durante el tercer trimestre del año en curso, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 7/2021, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

| No.               | Descripción de la observación   | Estatus                     |
|-------------------|---|-----------------------------|
| <b>Aud 1/2021</b> |   |                             |
| Observación 3     | Acuerdos pendientes de su cumplimiento y/o reintegro pendiente de recursos. | No Solventada<br>Avance 90% |
| <b>Aud 3/2021</b> |   |                             |
| Observación 1     | Designación de residente de obra sin ser servidor público.                  | Solventada                  |

Recibido en oficina  
*[Signature]*  
14/10/2021





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| No.              | Descripción de la observación   | Estatus                     |
|------------------|---|-----------------------------|
| Observación<br>2 | Deficiente seguimiento al contrato de obra pública número RM2019/034. | No Solventada<br>Avance 70% |
| Observación<br>3 | Convenio modificadorio sin firmas.                                    | No Solventada<br>Avance 90% |

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.

Cabe señalar que, al 30 de septiembre de 2021 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias fiscalizadoras (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

**L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

c.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo





|  |  |                                 |                              |
|--|--|---------------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 1 DE 34                |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>         | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 1/2021     | Saldo por aclarar: \$ 0.00   |
|  |  | Número de Observación: 3        | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: \$ 36,539.94 | Avance: 90%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A        |                              |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) | <b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión practicada a los acuerdos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como al seguimiento de éstos, provenientes de la primera y segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, se determinó que existe un total de 15 acuerdos en proceso, en los que se tienen recursos pendientes de ejercer y/o su reintegro al Fideicomiso, y al primer trimestre de 2021, no se ha realizado ninguna sesión ordinaria del Fideicomiso, para que se informe su estatus y, en su caso, concluir los Acuerdos, conforme con lo siguiente:</p> <p>A) De los acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2020 celebrada el 5 de febrero de 2020, se tiene un total de 6 acuerdos por un monto total de \$11,532,631.47 de recursos pendientes por ejercer al 31 de diciembre de 2020, como se detalla a continuación:</p> | <p>Mediante oficio No. UAF/118/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), remitió información y documentación para el seguimiento a la recomendación correctiva planteada número 2), de acuerdo con lo siguiente:</p> | <p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva 1) fue atendida en el seguimiento del segundo trimestre 2021, y queda pendiente la 2), relativa a que siguen aún pendientes de ejercer los recursos y/o reintegros a la Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hasta que queden totalmente concluidos todos los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, estaban pendientes de ejercer los recursos, no obstante que el 29 de junio de 2021 se formalizó el Convenio de extinción del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).</p> |
|--|---|---|

*[Handwritten signature in blue ink]*





**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 1/2021  
 Número de Observación: 3  
 Monto por aclarar: \$ 36,539.94  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: \$ 0.00  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 90%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa:** 800.- De Desempeño.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

| Acuerdo             | Concepto  | Importe por ejercer |
|---------------------|---|---------------------|
| 5-S/II Ord.-CTF-20  | Contratación de personal subcontratado del 16 feb al 15 marzo 2020, realización de proyectos                    | \$ 411,261.74       |
| 6-S/II Ord.-CTF-20  | Estímulos y compensaciones extraordinarias personal adscrito al Centro, eventual, 6-S/II Ord.-CTF-20 y de apoyo | \$ 3,154,319.31     |
| 7-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición mobiliario y equipo para diversas áreas del Centro  | \$ 164,827.10       |
| 8-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición 10 vehículos 8 autos básicos sedán, 2 camionetas de 15 toneladas de carga pickup                    | \$ 2922,600.00      |
| 9-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición o arrendamiento equipo cómputo  | \$ 4,879,431.53     |
| 11-S/II Ord.-CTF-20 | Recurso complementario construcción Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica                              | \$ 191,79           |

B) De los acuerdos aprobados en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020 celebrada el 6 de octubre de 2020, se tiene un total de 6 acuerdos por un monto total de \$25,007,313.87 de recursos pendientes por ejercer al 31 de diciembre de 2020, como se detalla a continuación:

| Acuerdo             | Concepto  | Importe por ejercer |
|---------------------|---|---------------------|
| 5-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición infraestructura comunicaciones de Cidesi con pólizas de soporte y mantenimiento, para operación red LAN y WAN   | \$ 3,560,290.00     |
| 7-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición boroscopio para gerencia ensayos no destructivos  | \$ 10,346.95        |
| 8-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición planta energía, clúster procesamiento datos y dos sistemas robóticos  | \$ 6,436,676.92     |
| 9-S/II Ord.-CTF-20  | Adquisición equipo caracterización flujo magnético y sistema caracterización señales eléctricas y físicas para compresores  | \$ 5,000,000.00     |
| 10-S/II Ord.-CTF-20 | Adquisición cámara anecoica pruebas eléctricas equipos médicos  | \$ 6,000,000.00     |
| 11-S/II Ord.-CTF-20 | Erogaciones proyecto fabricación en serie respiradores mecánicos de emergencia para atender la contingencia sanitaria COVID19 para realizar la entrega de los respiradores, instalación, puesta en marcha y capacitación a hospitales | \$ 4,000,000.00     |

2) La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Administración del Fideicomiso si convocó a sesión ordinaria del Comité del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO) del CIDESI, la cual se celebró el 28 de junio de 2021; sin embargo, no se presentó la evidencia documental respectiva que acredite el depósito y/o transferencia y/o cualquier otro documento que ampare el reintegro de los recursos no ejercidos al Fondo; así como tampoco presentó la documentación que acredite el ejercicio de los recursos de todos y cada uno de los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de ejercer.

No obstante a lo anterior, mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), informó que al 30 de junio de 2021, se tenía un saldo en la cuenta del Fideicomiso un importe de \$5,945,216.72 el cual fue reintegrado a la

En cuanto a la recomendación preventiva, ésta fue atendida en el seguimiento del segundo trimestre de 2021; sin embargo, no se solventa la observación.



Avance del trimestre: 90%  
 Avance acumulado: 90%



|  |  |                                 |                              |
|--|--|---------------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 3 DE 34                |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>         | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 1/2021     | Saldo por aclarar: \$ 0.00   |
|  |  | Número de Observación: 3        | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: \$ 36,539.94 | Avance: 90%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A        |                              |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) | <b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presentar las aclaraciones y/o justificaciones del porqué no se ejercieron los recursos en los proyectos autorizados, así como los motivos por los que no se han reintegrado al Fideicomiso los recursos remanentes de cada uno de los Acuerdos autorizados y que continúan en proceso.</li> <li>2) Convocar a una sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de</li> </ol> | <p>Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en la misma fecha.</p> <p>Adicional a lo anterior, informó que el 28 de junio de 2021, se efectuaron un total de 5 movimientos como complemento de reintegro a la Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por los recursos no ejercidos del Fideicomiso, por un monto total de \$2,800,008.64.</p> <p>Asimismo, el 01 de julio de 2021 se efectuó otro complemento de reintegro a la Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por un monto de \$538.66.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, al mes de julio de 2021, el reintegro a la Tesorería del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por los recursos no ejercidos de algunos acuerdos que estaban pendientes de ejercer al 31 de diciembre de 2020 del Fideicomiso, asciende a un monto total de \$8,745,764.02.</p> | <div style="text-align: right;"> <br/>  </div> |
|--|--|--|



**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 1/2021  
 Número de Observación: 3  
 Monto por aclarar: \$ 36,539.94  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: \$ 0.00  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 90%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso)

**Clave de programa:** 800.- De Desempeño.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

presentar el seguimiento de los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de ejercer, y realizar el reintegro de los recursos al mismo Fondo.

**Preventiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso, deberá:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con la documentación que acredite el ejercicio de los recursos del Fideicomiso, y así estar en posibilidades de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, contenido en el DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos

Adicionalmente, mediante el oficio UAF/118/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó diversa información y documentación de seguimiento de los acuerdos adoptados por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Atento a lo anterior, se efectuó la revisión a la documentación presentada y de cuyos resultados, se desprende lo siguiente (ANEXO I):



- a) Se presenta el seguimiento a 17 acuerdos adoptados en el Fideicomiso, de los cuales en 5 de ellos se efectuó el reintegro de los recursos no ejercidos.
- b) En 3 acuerdos reportados como "concluido", no se presenta la evidencia documental correspondiente.




|  |  |                                 |                              |
|--|--|---------------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 5 DE 34                |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>         | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 1/2021     | Saldo por aclarar: \$ 0.00   |
|  |  | Número de Observación: 3        | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: \$ 36,539.94 | Avance: 90%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A        |                              |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) | <b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, así como el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;</p> | <p>c) En 1 acuerdo reportado como "concluido", se encuentra pendiente un reintegro de \$10,346.95.</p> <p>d) En 3 acuerdos reportados como "en proceso", no se presenta la evidencia documental de los pagos efectuados.</p> <p>e) En 1 acuerdo reportado como "en proceso", no se presenta la evidencia documental correspondiente.</p> <p>f) En 2 acuerdos, presenta la transferencia y facturas relativas a los proyectos QR0197 y QR0195.</p> <p>g) En 1 acuerdo no presenta la póliza de registro No. B81-912, que dice contener la factura y transferencia bancaria.</p> <p>h) En 1 acuerdo no se adjuntó el acta de presentación y apertura de proposiciones, relativa a los vehículos.</p> <p>Cabe mencionar que con la información proporcionada en el segundo trimestre de 2021, por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de</p> |   |
|--|---|---|



|  |  |                         |                              |
|--|--|-------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 6 DE 34        |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b> | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría:    | 1/2021                       |
|  |  | Número de Observación:  | 3                            |
|  |  | Monto por aclarar:      | \$ 36,539.94                 |
|  |  | Monto por recuperar:    | N/A                          |
|  |  | Saldo por aclarar:      | \$ 0.00                      |
|  |  | Saldo por recuperar:    | N/A                          |
|  |  | Avance:                 | 90%                          |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) | <b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.</p> | <p>Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de las recomendaciones correctivas, fue atendida la recomendación 1).</p> <p>Así mismo, es de resaltar que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el 29 de junio de 2021 formalizó el Convenio de extinción del Fideicomiso; sin embargo, aún están pendientes el ejercicio de recursos y/o reintegros a la Tesorería del Centro de aquellos recursos no ejercidos.</p> <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación correctiva no se encuentra atendida, quedando pendiente la presentación de la evidencia documental respectiva que acredite el depósito y/o transferencia y/o cualquier otro documento que ampare el reintegro de los recursos no ejercidos al Fondo; así como presentar la documentación que acredite el ejercicio de los recursos de todos y cada uno de los Acuerdos adoptados por el Comité Técnico</p> |   |
|---|--|---|






| DATOS ORIGINALES       |              | DATOS DEL SEGUIMIENTO |         |
|------------------------|--------------|-----------------------|---------|
| Número de Auditoría:   | 1/2021       | Saldo por aclarar:    | \$ 0.00 |
| Número de Observación: | 3            | Saldo por recuperar:  | N/A     |
| Monto por aclarar:     | \$ 36,539.94 | Avance:               | 90%     |
| Monto por recuperar:   | N/A          |                       |         |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) | <b>Clave de programa:</b> 800.- De Desempeño. |

| Observación | Acciones realizadas  | Conclusión |
|-------------|--|------------|
|             | <p>de Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) número 135826-8 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), hasta que queden totalmente concluidos todos los acuerdos que al 31 de diciembre de 2020, estaban pendientes de ejercer los recursos.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Con la información proporcionada en el segundo trimestre de 2021 por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para el seguimiento de la recomendación preventiva, ésta fue atendida.</p> |            |

  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador





## CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

## ACUERDOS EN PROCESO O NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| Situación o Estatus de cada uno de los Proyectos que se encontraban en Proceso |  | Situación Actual según Entidad   |                         | Comentarios OIC   |  |
|--|--|--|-------------------------|-------------------|--|
| No.  | Acuerdo  |  |                         |                   |  |
| Acuerdo 6-R/II-CTF-17  | El Comité Técnico aprobó la adquisición de <b>equipos periféricos para la puesta en marcha del Laboratorio de I+D+i de Recubrimientos Especiales</b> , por un monto aproximado de <b>\$1'998,127</b> .   | Al 31 de Mayo del 2021 <b>se han ejercido recursos por \$1'154,674.03</b> , la diferencia por <b>\$843,452.97 fue reintegrada el 28 de Junio de 2021</b> .         | Atendido                | Anexo 1 Reintegro | Se presenta reintegro por transferencia bancaria de fecha 28 de junio de 2021 por \$843,45.97  |
| Acuerdo 6-S/II Ord-CTF-18  | Adquisición de <b>Mobiliario y Equipo</b> para CIDESI-Edo. Mex. por <b>\$1'085,745.02</b>  | Al 31 de Mayo del 2021, se han <b>ejercido recursos por \$693,561.16</b> , y la diferencia por \$392,183.86 fue reintegrada el 28 de Junio de 2021.                | Atendido                | Anexo 1 Reintegro | Se presenta reintegro por transferencia bancaria de fecha 28 de junio de 2021 por \$392,183.86   |
| Acuerdo 10-S/II Ord-CTF-18   | <b>Adecuación de un Salón de Capacitación y Usos Múltiples</b> por un monto aproximado de <b>\$1'800,000.00</b> .  | Las erogaciones al 31 de Mayo del 2021 ascienden a <b>\$1'441,366.12</b> , la diferencia por <b>\$358,633.88 fue reintegrada el 28 de Junio del 2021</b> .         | Atendido                | Anexo 1 Reintegro | Se presenta reintegro por transferencia bancaria de fecha 28 de junio de 2021 por \$358,633.88   |
| Acuerdo 7-S/II Ord-CTF-19  | El Comité Técnico aprueba la <b>adquisición de un Tanque de Nitrógeno, transportación e impuestos aduanales de Gabinetes de Seguridad para Gases Especiales y 6 Chilers</b> , por un monto aproximado de <b>\$2'154,000.00</b> (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para el Laboratorio de MEMS.  | Al 31 de Mayo del 2021 se han <b>erogado recursos por \$1,359,523.81</b> y la diferencia por \$794,476.19 fue reintegrada el <b>28 de Junio del 2021</b> .         | Atendido                | Anexo 1 Reintegro | Se presenta reintegro por transferencia bancaria de fecha 28 de junio de 2021 por \$794,476.19   |
| Acuerdo 5-S/II Ord-CTF-20  | El Comité Técnico aprueba la <b>contratación de Personal Subcontratado por el período del 16 de febrero - al 15 de marzo del 2020</b> , para la realización de proyectos, por un importe aproximado de <b>\$6'360,000.00</b> (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).  | Al 31 de Diciembre del 2020 <b>se erogaron recursos por \$5,948,738.26</b> y se devolvió el <b>28 de junio de 2021 el remanente de \$411,261.74 no ejercidos</b> . | Atendido                | Anexo 1 Reintegro | Se presenta reintegro por transferencia bancaria de fecha 28 de junio de 2021 por remanente de \$411,261.74  |
| Acuerdo 6-S/II Ord-CTF-19  | El Comité Técnico aprueba la <b>adquisición de un equipo para análisis de vibraciones mecánicas y diagnóstico de posible falla en componentes dinámicos, para uso en campo por un monto aproximado de \$347,703.00</b> (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para el Área de Sistemas Automatizados.  | Al 30 de Septiembre del 2021 se <b>erogaron recursos por \$1,371,345.76</b>  | QR0177                  | Concluido         | En el seguimiento de Acuerdos presentado en la 1a. Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración (FIDEICOMISO) de fecha 28 de junio de 2021 se reportaron erogaciones al 31 de agosto por \$1,018,108.28 y en el presente reporte se informa que al 30 de septiembre de 2021 se erogaron recursos por \$1,371,345.76. La diferencia entre ambos importes es de \$353,237.48, monto del cual no se presenta evidencia.          |
| Acuerdo 8-S/II Ord-CTF-19  | El Comité Técnico aprueba la <b>adquisición de cámaras especializadas para obtención de video y fotografías del cuerpo y sus movimientos, cámara auxiliar de ensamble de cámaras especializadas, tapete sensorizado para medición de fuerza y presión para plantar durante la marcha, escáner 3D de cuerpo completo, y electromiografos para recabar datos eléctricos de músculos, por un monto aproximado de \$856,520.00</b> (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para un Laboratorio de Bioingeniería, del Área de Sistemas Automatizados. | Al 30 de Septiembre del 2021 se <b>erogaron recursos por \$1,371,345.76</b>  | QR0177                  | Concluido         | En el seguimiento de Acuerdos presentado en la 1a. Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración (FIDEICOMISO) de fecha 28 de junio de 2021, se reportaron erogaciones al 31 de agosto por \$1,018,108.28 y en el presente reporte se informa que al 30 de septiembre de 2021 se erogaron recursos por \$1,371,345.76. La diferencia entre ambos importes es de \$353,237.48, monto del cual no se presenta evidencia.         |
| Acuerdo 6-S/II Ord-CTF-20  | El Comité Técnico aprueba cubrir el importe correspondiente de <b>estímulos y compensaciones extraordinarias para el personal adscrito al Centro, Eventual, Administrativo y de Apoyo</b> , por una cantidad aproximada de <b>\$6'278,809.00</b> (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 09/100 M.N.).  | Al 30 de Septiembre de 2021 se han <b>realizado erogaciones por \$5,360,417.38</b>   | QR0184                  | En proceso        | En el seguimiento de Acuerdos presentado en la 1a. Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración (FIDEICOMISO) de fecha 28 de junio de 2021, se reportaron erogaciones al 31 de mayo por \$3,124,489.69 y en el presente reporte se informa que al 30 de septiembre de 2021 se han realizado erogaciones por \$5,360,417.38. La diferencia entre ambos importes es de \$2,235,927.69, monto del cual no se presenta evidencia. |
| Acuerdo 7-S/II Ord-CTF-20  | El Comité Técnico aprueba la adquisición de <b>mobiliario y equipo para diversas áreas del Centro</b> por un monto aproximado de <b>\$430,000.00</b> (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).  | Al 30 de septiembre del 2021 <b>se erogaron recursos por \$449,546.54</b>  | QR0185, QR0186 Y QR0188 | Concluido         | En el seguimiento de Acuerdos presentado en la 1a. Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración (FIDEICOMISO) de fecha 28 de junio de 2021, se reportaron erogaciones al 31 de mayo del 2021 por \$418,335.46 y en el presente reporte se informa que al 30 de septiembre del 2021 se erogaron recursos por \$449,546.54. La diferencia entre ambos importes es de \$31,211.08 monto del cual no se presenta evidencia.       |
| Acuerdo 8-S/II Ord-CTF-20  | Se aprueba la <b>adquisición de una planta de energía, un clúster de procesamiento de datos y dos sistemas robóticos</b> por un monto aproximado de <b>\$6'436,676.92</b>  | Al 30 de Septiembre del 2021 <b>se han erogado recursos por \$4,235,076.25</b> y se tienen <b>compromisos con proveedores por \$1,074,432.23</b>                   | QR0203                  | En proceso        | No se presenta evidencia de las erogaciones ni de los compromisos con proveedores  |
| Acuerdo 9-S/II Ord-CTF-20  | El Comité Técnico aprueba la adquisición de un <b>equipo de caracterización de flujo magnético y un sistema de caracterización de señales eléctricas y físicas</b> para compresores por un monto aproximado de <b>\$5'000,000.00</b>   | Se han realizado <b>pagos por \$2,240,577.10</b> al 30 de Septiembre de 2021.  | QR0204                  | En proceso        | No se presenta evidencia de los pagos realizados   |
| Acuerdo 10-S/II Ord-CTF-20   | Se aprobó la <b>adquisición de una cámara anecoica</b> para pruebas eléctricas de equipos médicos por un monto aproximado de <b>\$6'000,000.00</b>   | Se han realizado <b>pagos por \$3,090,274.80</b> al 30 de septiembre de 2021   | QR0205                  | En proceso        | No se presenta evidencia de los pagos realizados   |
| Acuerdo 7-S/II Ord-CTF-20  | <b>Adquisición de un boroscopio</b> para la Gerencia de Ensayos No Destructivos, utilizado en trabajos de inspección de componentes y líneas de tubería <b>por un monto aproximado de \$124,269.13</b>   | <b>Se ejercieron recursos por \$113,922.18 y se reintegrarán \$10,346.95</b>   | QR0198                  | Concluido         | Se presenta factura no. 4213 de fecha 17 de noviembre de 2020 por \$113,922.18, pendiente el reintegro por \$10,346.95   |

## Acuerdos que al 31 de diciembre de 2020 se encontraban pendientes de ejercer recursos.

|                           |   |  |        |  |                                    |
|---------------------------|---|--|--------|--|------------------------------------|
| Acuerdo 5-S/II Ord-CTF-20 | <b>Adquisición de infraestructura</b> de Comunicación de CIDESI con polizas de soporte y mantenimiento, necesaria para la operación de la red LAN y WAN del Centro y sus Sedes por un monto aproximado de <b>\$3,560,290.00</b> | Se ejercieron recursos por \$3,560,290.00 el 3 de marzo de 2021, encontrándose atendido el presente acuerdo. | QR0196 | Se adjuntan poliza contable No. B81-912 que contiene factura y transferencia bancaria. | No se adjuntó la póliza mencionada |
|---------------------------|---|--|--------|--|------------------------------------|



| Situación o Estatus de cada uno de los Proyectos que se encontraban en Proceso |  |   |        |  |  |
|--|--|---|--------|--|--|
| No.  | Acuerdo  | Situación Actual según Entidad  |        |  | Comentarios OIC  |
| Acuerdo 11-S/II Ord-CTF-20   | Aprueba erogaciones relacionadas con el proyecto denominado <b>Fabricación en serie de respiradores mecánicos</b> de emergencia para atender la contingencia sanitaria debido a la pandemia COVID 19 por un monto aproximado de <b>\$4,000,000.00</b>  | Se ejercieron recursos por \$4,275,864.52, encontrándose atendido el presente acuerdo.  | QR0197 | Se adjuntan polizas contables No. A01-25452 y B81-939 que contiene factura y transferencia bancaria.   | Se presenta transferencia de fecha 17 de febrero de 2021 a Bio Servicios SA de CV por \$2,000,000 y transferencia de fecha 13 de agosto de 2021 por \$2,275,862.07 para el proyecto QD0551.<br>Se presentan pólizas contables. |
| Acuerdo 8-S/I Ord-CTF-20   | El Comité Técnico aprueba la adquisición de <b>10 vehículos con valor comercial menor a cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización</b> , por un monto aproximado de <b>\$2'922,600.00</b> (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 8 autos básicos sedan de un precio promedio de \$271,000.00 cada uno, y 2 camionetas de 1.5 toneladas de carga pickup de un precio promedio de \$377,300.00 cada una; necesarios para la ejecución de trabajos de campo, los vehículos son utilizados para el traslado de personal y equipo; estas actividades están vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones del Centro. | Se realizó invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica No. IA-0389ZU001-E28-2021, declarándose desierta el 29 de septiembre de 2021, encontrándose en proceso de adjudicación. | QR0187 | Se adjunta acta de presentación y apertura de proposiciones.   | No se adjuntó acta de presentación y apertura de proposiciones.  |
| Acuerdo 9-S/I Ord-CTF-20   | El Comité Técnico aprueba la <b>adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo</b> con características propias, para las funciones del Centro, por un monto aproximado de <b>\$8'495,100.00</b> (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Los equipos que se estarían reemplazando, son activos totalmente depreciados, de 3 a 10 años de uso, y por su antigüedad el software actual, en breve, no funcionará en ellos.   | Se han realizado erogaciones por \$7,230,670.92   | QR0195 | Se adjunta polizas contables No. B81-918 que contiene factura y transferencia bancaria, la poliza B81-908 del ejercicio 2020 corresponde al primer pago y se encuentra en poder del OIC. | Se presentan facturas números FE77092 y FES00014 de fechas 11 y 14 de mayo de 2021 respectivamente, sumando un importe total de \$7,230,670.92.<br>Se presentan las transferencias correspondientes.                           |



|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 8 DE 34            |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 1    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 100%                 |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>Observación original</b></p> <p>En los 6 contratos vigentes durante el ejercicio 2020, de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectó que en 4 obras se designó como residente de obra a una persona subcontratada que no es servidor público de la Entidad, con lo que se incumple lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala:</p> <p><i>"Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra deberá</i></p> | <p>Mediante oficio No. CIDESI-ADF06/141-2021 de fecha 9 de septiembre de 2021, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventiva de la presente observación, mismas que se describen a continuación:</p> <p><b>Recomendaciones Correctivas:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se designó como residente de obra a una persona subcontratada, así como de la designación del nuevo residente de obra o servicio, debiendo ser un servidor público de la Subdirección de Obra Pública, presentó las justificaciones siguientes:</p> | <p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y la recomendación preventiva se encuentran atendidas, por lo tanto se solventa la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100%</p> <p>Avance acumulado: 100%</p> |
|---|---|---|

*(Handwritten signature in blue ink)*







| DATOS ORIGINALES       |        | DATOS DEL SEGUIMIENTO |      |
|------------------------|--------|-----------------------|------|
| Número de Auditoría:   | 3/2021 | Saldo por aclarar:    | N/A  |
| Número de Observación: | 1      | Saldo por recuperar:  | N/A  |
| Monto por aclarar:     | N/A    | Avance:               | 100% |
| Monto por recuperar:   | N/A    |                       |      |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|



| <p><i>estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.</i><br/>....."</p> <p>La designación de residente obra en la persona subcontratada se dio en los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Contrato</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Residente</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha designación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RM 2019/021</td> <td>Director de obra responsable, terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)</td> <td>Oficio: Sin número 01-Julio-2019</td> </tr> <tr> <td>RM 2019/032</td> <td>Supervisión externa para la terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br/>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)</td> <td>Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br/>En el mismo oficio se designa a los dos.</td> </tr> <tr> <td>RM 2019/034</td> <td>Terminación de la construcción primera etapa CIDESI Sede Campeche.</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br/>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)</td> <td>Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br/>En el mismo oficio se designa a los dos.</td> </tr> <tr> <td>RM 2019/048</td> <td>Adecuación para infraestructura especializada en manufactura aditiva.</td> <td>Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br/>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratado)</td> <td>Oficio: DAF/27219<br/>30-Septiembre-2019<br/>En el mismo oficio se designa a los dos.</td> </tr> <tr> <td>RM 2019/065</td> <td>Construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica</td> <td>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br/>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado)</td> <td>Oficio: DAF-388-19<br/>12-Diciembre-2019<br/>En el mismo oficio se designa a los dos.</td> </tr> <tr> <td>RM 2019/040</td> <td>Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio)</td> <td>Arq. Maritza Ramirez López<br/>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br/>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado)</td> <td>Oficio: Sin número<br/>21-Diciembre-2020<br/>En el mismo oficio se designa a los tres.</td> </tr> </tbody> </table> | Contrato   | Descripción   | Residente  |           | Nombre | Fecha designación | RM 2019/021 | Director de obra responsable, terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado) | Oficio: Sin número 01-Julio-2019 | RM 2019/032 | Supervisión externa para la terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado) | Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos. | RM 2019/034 | Terminación de la construcción primera etapa CIDESI Sede Campeche. | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado) | Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos. | RM 2019/048 | Adecuación para infraestructura especializada en manufactura aditiva. | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratado) | Oficio: DAF/27219<br>30-Septiembre-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos. | RM 2019/065 | Construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica | Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado) | Oficio: DAF-388-19<br>12-Diciembre-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos. | RM 2019/040 | Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio) | Arq. Maritza Ramirez López<br>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado) | Oficio: Sin número<br>21-Diciembre-2020<br>En el mismo oficio se designa a los tres. | <p>A) Señala como justificación que, para determinar si una persona podía considerarse como servidor público que forma parte de la Administración Pública Federal y determina sus responsabilidades en su actuar, se atendía exclusivamente a la investidura del cargo constituida por la designación mediante un nombramiento y la subsecuente asunción de funciones, como acto de voluntad que implica su aceptación.</p> <p>Así mismo, que en la vigente Ley General de Responsabilidades Administrativas, se deja a un lado el tema del nombramiento y la investidura formal que una persona puede tener en razón de un cargo para determinar sus responsabilidades, para centrarse en las actividades que desempeña dentro del mismo, así como en su artículo 4, fracción segunda, en la que se señala que serán sujetos a dicha Ley aquellas personas que habiendo fungido (desempeñado) como Servidores Públicos, se ubiquen en los supuestos normativos de dicha Ley.</p> |   |
|--|--|---|--|-----------|--------|-------------------|-------------|--|--|----------------------------------|-------------|--|--|--|-------------|--|--|--|-------------|---|---|---|-------------|---|---|---|-------------|--|---|--|---|---|
| Contrato   |  |   | Descripción  | Residente |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
|  | Nombre   | Fecha designación   |  |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/021  | Director de obra responsable, terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche   | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)  | Oficio: Sin número 01-Julio-2019   |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/032  | Supervisión externa para la terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche   | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)                | Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos.         |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/034  | Terminación de la construcción primera etapa CIDESI Sede Campeche.   | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Ing. Jonathan Herrera Huerta (subcontratado)                | Oficio: Sin número 01-Julio-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos.         |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/048  | Adecuación para infraestructura especializada en manufactura aditiva.  | Ing. Luciano Raymundo Pascualeño Bello (subcontratado)<br>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratado)                   | Oficio: DAF/27219<br>30-Septiembre-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos.  |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/065  | Construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica  | Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado)                               | Oficio: DAF-388-19<br>12-Diciembre-2019<br>En el mismo oficio se designa a los dos.  |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |
| RM 2019/040  | Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio) | Arq. Maritza Ramirez López<br>Arq. Julieta Mejía Zepeda (subcontratada)<br>Arq. Roberto Pérez Centeno (subcontratado) | Oficio: Sin número<br>21-Diciembre-2020<br>En el mismo oficio se designa a los tres. |           |        |                   |             |  |  |                                  |             |  |  |  |             |  |  |  |             |   |   |   |             |   |   |   |             |  |   |  |   |   |




|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 10 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 1    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 100%                 |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del por qué se designó como residente de obra a una persona subcontratada y no se designó a una persona servidora pública de la Entidad.</p> <p>B) De aquellos contratos que aún se encuentren vigentes, remitir al Órgano Interno de Control en CIDESI el oficio de la designación del nuevo residente de obra o servicio, debiendo ser un servidor público de la Subdirección de Obra Pública, atendiendo a lo señalado en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</p> | <p>En consecuencia, menciona que un prestador de servicios por contrato civil que lleve a cabo en favor del CIDESI, el control de contratos de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, atendiendo al servicio público que preste, es sujeto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que expresamente dispone que son sujetos de la misma, todas aquellas personas que hayan fungido como servidores públicos.</p> <p>Por lo anterior, se había designado a personal subcontratado como residente de obra, y no a un servidor público de la Entidad.</p> <p>No obstante lo anterior, La Subdirección de Obra Pública realizó la solicitud a la Dirección General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para ampliar la plantilla de la Subdirección, y poder así nombrar a más personal como residente de obra o servicios.</p> |   |
|---|--|---|





|  |  |                         |                              |
|--|--|-------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 11 DE 34       |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b> | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría:    | 3/2021                       |
|  |  | Número de Observación:  | 1                            |
|  |  | Monto por aclarar:      | N/A                          |
|  |  | Monto por recuperar:    | N/A                          |
|  |  | Saldo por aclarar:      | N/A                          |
|  |  | Saldo por recuperar:    | N/A                          |
|  |  | Avance:                 | 100%                         |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A. Instrumentar los mecanismos de control necesarios, y asegurarse que en lo sucesivo la designación del residente de obra o servicios recaiga en una persona servidora pública de la Institución y cerciorarse de que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</p> | <p>B) Adicionalmente, señala que por la falta de personal con plaza se designó en su momento al personal que contaba con el mayor conocimiento y experiencia para el desarrollo de la obra, sustituir a la persona que se encuentra asignada al día de hoy, conllevaría a un riesgo en el seguimiento adecuado de los contratos que aún se encuentran vigentes.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, el entonces Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), mediante oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2020, designó a la Arq. Maritza Ramírez López, Subdirectora de Obra Pública como residente del servicio contratado que se encuentra vigente con la empresa Lorotech, S.A. de C.V., adjudicado mediante el contrato RM2020/040, referente a "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una Planta Tecnológica de Biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (Cuarto Limpio)".</p> | <p style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">MOS</p> |
|---|---|--|





**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 3/2021  
 Número de Observación: 1  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: N/A  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 100%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

Conforme a lo anteriormente señalado por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y considerando que los contratos referenciados ya se encuentran concluidos de acuerdo a las siguientes fechas:

| Contrato    | Descripción  | Fecha vencimiento |
|-------------|--|-------------------|
| RM 2019/021 | Director de obra responsable, terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche   | 31/05/2021        |
| RM 2019/032 | Supervisión externa para la terminación de la primera etapa CIDESI Sede Campeche   | 26/01/2021        |
| RM 2019/034 | Terminación de la construcción primera etapa CIDESI Sede Campeche.   | 28/02/2021        |
| RM 2019/048 | Adecuación para infraestructura especializada en manufactura aditiva.  | 10/09/2020        |
| RM 2019/065 | Construcción del Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica  | 08/08/2020        |
| RM 2019/040 | Proyecto ejecutivo e Ingeniería de detalle de una planta tecnológica de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (cuarto limpio) | 20/04/2021        |

Y toda vez que para el contrato RM 2019/040 mediante oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2020, el entonces Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) designó a la Arq. Maritza Ramírez López,





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)  
**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

| HOJA No. 13 DE 34           |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| DATOS ORIGINALES            | DATOS DEL SEGUIMIENTO    |
| Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A   |
| Número de Observación: 1    | Saldo por recuperar: N/A |
| Monto por aclarar: N/A      | Avance: 100%             |
| Monto por recuperar: N/A    |                          |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>Subdirectora de Obra Pública como residente, se considera conveniente atender las recomendaciones planteadas.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, y considerando que los contratos se encuentran vencidos, se desprende que las recomendaciones correctivas A) y b) quedan atendidas.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), respecto a instrumentar los mecanismos de control necesarios, y asegurarse que en lo sucesivo la designación del residente de obra o servicios recaiga en una persona servidora pública, presentó las justificaciones siguientes:</p> |  |
|--|--|--|

*[Handwritten signature]*





|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 14 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 1    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 100%                 |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>En cuanto a las acciones que se implementarán en lo subsecuente, hace mención que se hizo la solicitud ante la Dirección General para ampliar la plantilla de la Subdirección de Obra Pública con el fin de que en los contratos que se celebren posterior a esta fecha, la persona asignada como Residente sea contratada directamente por CIDESI y no a través de una subcontratadora.</p> <p>Anexa oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2020, mediante el cual el entonces Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), designó a la Arq. Maritza Ramírez López, Subdirectora de Obra Pública como residente del servicio contratado que se encuentra vigente con la empresa Lorotech, S.A. de C.V., adjudicado mediante el contrato RM2020/040, referente a "Proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle de una Planta Tecnológica de Biocerámicos para inducir la regeneración ósea y la cicatrización de heridas (Cuarto Limpio)".</p> |  |
|--|---|--|

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 3/2021  
 Número de Observación: 1  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: N/A  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 100%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva queda atendida.

  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador

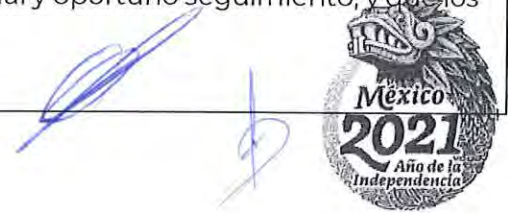



|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 16 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Observación original</b></p> <p>De la revisión al expediente del contrato RM2019/034 celebrado el 28 de junio de 2019, entre el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con la empresa Grupo Constructor Herroca S. A. de C. V., por un monto de \$68, 403,381.53 más IVA, cuyo objeto es la Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y de terminación el 31 de marzo de 2020, se detectó que no se concluyeron los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, por lo que el 31 de marzo de 2020 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2, con una fecha de término del 02 de junio de 2020.</p> <p>Al 31 de marzo de 2020, fecha original de terminación del contrato, se tenía un avance físico de la obra del 55.87% y al 31 de diciembre de 2020 el avance físico del 80.90%.</p> | <p>Mediante oficio No. CIDESI-ADF06/142/21 de fecha 9 de septiembre de 2021, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de la recomendación correctiva y recomendaciones preventivas de la presente observación, mismas que se describen a continuación:</p> <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorios, presentó las justificaciones siguientes:</p> | <p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva no se encuentra atendida, debido a que no fue presentada evidencia ni documento alguno referente al cálculo y aplicación de las retenciones por un importe de \$2,191,237.80</p> <p>De igual manera, no se presenta evidencia sobre el cálculo y aplicación de la penalización mensual por un importe de \$178,381.30 que se le aplica a partir del mes de marzo 2021, y que hacen un total de \$799,688.39.</p> <p>En cuanto a la recomendaciones preventivas no se encuentran atendidas, quedando pendiente la instrumentación de mecanismos de control y de supervisión: para un puntual y oportuno seguimiento, y que los</p> |
|--|--|--|





|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 17 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicada en el diario oficial de la federación el día 30 de marzo de 2020 y del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, se procedió a la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato por lo que se generaron los convenios modificatorios RM2019/034.03, RM2019/034.04 y RM2019/034.05 por concepto de suspensión temporal derivado de caso fortuito y fuerza mayor, por un total de 71 días naturales de suspensión, iniciando el 7 de abril y concluyendo el 16 de junio de 2020, reanudando el contrato su vigencia el 17 de junio de 2020 y nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2020.</p> <p>Considerando esta nueva fecha de terminación, el contratista no concluyó con los trabajos estipulados en el convenio modificatorio número RM 2019/034.2 por lo que el día 12 de agosto de 2020, se firmó el</p> | <p>1) <b>Seguimiento deficiente al contrato original y modificatorio en cuanto a la fecha de terminación de los trabajos.</b><br/>         La Subdirección de Obra Pública dio seguimiento a los trabajos correspondientes, y que aún y cuando no se concluyeron en el plazo de ejecución conforme al convenio RM 2019/034.07 por causas imputables al contratista, si se ejecutaron los trabajos en fechas posteriores, por lo que, las nuevas condiciones fueron debidamente justificadas a través de los Dictámenes Técnicos para la elaboración de los convenios sin afectar la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato, mismo que se cumplió cabalmente.</p> <p>Esto se demuestra con la aplicación de retenciones y penalizaciones por los periodos en los que se ejecutaron dichos trabajos hasta su conclusión, dejando constancia mediante oficios, minutas y notas de bitácora, así como las notas de crédito por dichas penalizaciones.</p> | <p>trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos; para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; para que se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias; para que se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> <p>Asimismo, no presenta evidencia de la aplicación de penas convencionales al momento de efectuar el finiquito correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">           Avance del trimestre: 70%<br/>           Avance acumulado: 70%         </p> |
|---|--|--|







|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 18 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>convenio modificatorio en plazo número RM 2019/034.06 con fecha de término del 30 de noviembre de 2020; finalmente en esta misma fecha, se suscribió otro convenio modificatorio en plazo y monto número RM 2019/034.07 con nueva fecha de conclusión de los trabajos del 28 de febrero de 2021.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se originó un aumento total en el plazo de ejecución de la obra pública de 264 días naturales, que representa el 96% respecto del plazo originalmente pactado que era de 275 días, sin contar la suspensión por 71 días con motivo de la emergencia sanitaria.</p> <p>Por otro lado, considerando las estimaciones en los períodos de ejecución establecidos en el contrato y convenios modificatorios celebrados al 31 de diciembre de 2020, se han generado un total de 19 estimaciones normales por un monto de \$35,643,820.60, 7 estimaciones por concepto de trabajos adicionales por un monto de \$278,169.12 y 15 estimaciones por concepto de obra extraordinaria por un monto de \$16,915,117.07.</p> | <p>Atendiendo a lo anterior, no se presenta la evidencia de oficios, minutas y notas de bitácora, así como las notas de crédito por la aplicación de las retenciones y penalizaciones efectuadas, por lo que no se acredita las acciones realizadas.</p> <p>Asimismo, se debe considerar lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el cual establece que las Dependencias y Entidades, en lugar de iniciar la rescisión respectiva del contrato, podrán efectuar modificaciones al mismo a fin de reprogramar la ejecución de los trabajos, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,</p> |   |
|--|---|---|



| DATOS ORIGINALES       |        | DATOS DEL SEGUIMIENTO |     |
|------------------------|--------|-----------------------|-----|
| Número de Auditoría:   | 3/2021 | Saldo por aclarar:    | N/A |
| Número de Observación: | 2      | Saldo por recuperar:  | N/A |
| Monto por aclarar:     | N/A    | Avance:               | 70% |
| Monto por recuperar:   | N/A    |                       |     |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de las 15 estimaciones por obra extraordinaria, representan un 47% respecto de la obra ejecutada en las 19 estimaciones normales. De las estimaciones por obra extraordinaria, 3 son del ejercicio 2019 por un monto de \$ 2, 263,072.64 y 12 de ellas por un monto de \$14,652,044.43, fueron generadas durante el ejercicio 2020, de acuerdo a lo siguiente:

| Estimación          | Período de ejecución | Importe de la estimación |
|---------------------|----------------------|--------------------------|
| 4<br>Extraordinaria | Del: 20/02/2020      | \$ 4,462,206.50          |
|                     | Al: 29/02/2020       |                          |
| 5<br>Extraordinaria | Del: 01/03/2020      | \$ 385,362.87            |
|                     | Al: 31/07/2020       |                          |
| 6<br>Extraordinaria | Del: 01/07/2020      | \$ 733,568.36            |
|                     | Al: 31/07/2020       |                          |
| 7<br>Extraordinaria | Del: 15/10/2020      | \$ 591,941.89            |
|                     | Al: 22/10/2020       |                          |
| 8<br>Extraordinaria | Del: 01/02/2020      | \$ 1,337,901.81          |
|                     | Al: 30/10/2020       |                          |

**Generación de estimaciones por obra extraordinaria y adicional y ejecución de obra adicional y extraordinaria**

En cuanto a las estimaciones por obra extraordinaria y adicional, algunos trabajos considerados en el catálogo de conceptos originalmente contratado, fueron cancelados y/o sustituidos por conceptos fuera de catálogo, ya que su modificación o cancelación, representaban un beneficio para la institución. De igual forma, y con el fin de que todos los sistemas e infraestructura considerada originalmente estuvieran en posibilidad de ser usada en su totalidad, se autorizaron trabajos no previstos originalmente, ya que se contaba con recurso suficiente para su ejecución. Tal es el caso de la rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residual, la construcción de un cuarto de residuos peligrosos, la construcción de la vialidad interior, la pintura exterior en los edificios de ingeniería y ensamble, actualización tecnológica de equipos de Voz y Datos,








**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)**

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

HOJA No. 20 DE 34

**DATOS ORIGINALES**

Número de Auditoría: 3/2021  
Número de Observación: 2  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Saldo por aclarar: N/A  
Saldo por recuperar: N/A  
Avance: 70%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**

**Acciones realizadas**

**Conclusión**

| Estimación           | Período de ejecución | Importe de la estimación |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| 9<br>Extraordinaria  | Del: 01/01/2020      | \$ 620,050.00            |
|                      | Al: 30/11/2020       |                          |
| 10<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 842,653.00            |
|                      | Al: 30/11/2020       |                          |
| 11<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 1,231,097.00          |
|                      | Al: 30/11/2020       |                          |
| 12<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 764,679.00            |
|                      | Al: 30/11/2020       |                          |
| 13<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 1,350,786.00          |
|                      | Al: 30/11/2020       |                          |
| 14<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 1,563,264.00          |
|                      | Al: 31/12/2020       |                          |
| 15<br>Extraordinaria | Del: 01/01/2020      | \$ 768,534.00            |
|                      | Al: 30/12/2020       |                          |
|                      |                      | <b>\$ 14,652,044.43</b>  |

| Concepto                                      | Importe                 |
|---|-------------------------|
| Estimaciones extraordinarias 2019 (1 a 3)     | \$ 2,263,072.64         |
| Estimaciones extraordinarias 2020 (4 a la 15) | \$ 14,652,044.43        |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 16,915,117.07</b> |

Controles de Acceso y Comunicación, así como la reconfiguración de la instalación eléctrica de toda la sede, entre otros; lo que originó las modificaciones al contrato a través de convenios de ampliación de plazo y monto y la ejecución de trabajos por conceptos no previstos originalmente en el catálogo de conceptos.

No obstante de lo anterior, no se hace la precisión del "beneficio" para la institución derivado de que algunos trabajos considerados en el catálogo de conceptos originalmente contratado, fueron cancelados y/o sustituidos por conceptos fuera de catálogo, por lo que no se acredita las acciones realizadas.

Si bien es cierto que la obra pagada por conceptos no previstos en el catálogo de conceptos representa un porcentaje importante del monto contratado, esto no es una limitante para su ejecución, al considerarlos necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato.





**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 3/2021  
 Número de Observación: 2  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: N/A  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 70%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

Tanto los trabajos adicionales por un importe de \$278,169.12 (importe sin IVA) como los trabajos de obra extraordinaria por un monto de \$16,915,117.07 (importe sin IVA), ejecutados al 31 de diciembre de 2020, evidencian una deficiente planeación y programación de la obra pública para la ejecución y terminación de la construcción 1era. etapa CIDESI Sede Campeche, conforme al plazo establecido en el contrato RM 2019/034.

Al 31 de diciembre de 2020, por el atraso en la ejecución de la obra pública, la Entidad ha aplicado un total de \$1,286,054.59 por concepto de retenciones, representando el 1.88% del monto original contratado.

El contratista no se apegó al calendario de ejecución general de los trabajos originalmente pactados, ya que al 31 de marzo de 2020, fecha en que debió concluirse la obra, se tenía un avance físico del 55.87%, y al 31 de diciembre de 2020 del 80.90%.

**Aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista.**


Respecto a la aplicación de penas convencionales, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) menciona que se aplicaron las retenciones correspondientes por un monto total de \$2,191,237.80 misma que fue aplicada dependiendo del grado de atraso que se determinó por parte de la Supervisión Externa de acuerdo al avance físico en relación con el programa de ejecución convenido, correspondiente a cada periodo, y que en el transcurso de la ejecución de los trabajos, fue devuelta en su momento por haberse regularizado el contratista en el programa de ejecución conforme a los convenios de ampliación de plazo, salvo lo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, que se convirtieron en penalización y ascienden a un importe total de \$264,544.46 antes de IVA y que fueron aplicadas en la estimación 24 normal.



|   |  |                             |                              |
|---|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 22 DE 34           |                              |
|   |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|   |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|   |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|   |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|   |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |


|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Considerando todo lo expuesto anteriormente se desprende que, el contrato RM2019/034 cuyo objeto es "Terminación de la construcción 1era etapa CIDESI Campeche" adjudicado como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZU001-E11-2019 y cuyo ganador fue la empresa denominada Grupo Constructor Herroca S.A. de C.V. con una fecha de conclusión el 31 de marzo de 2020; éste no concluyó los trabajos objeto del contrato en la fecha pactada, el 31 de marzo de 2020 se suscribió un convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.2 con una fecha de término del 2 de junio de 2020; el 12 de agosto de 2020 se suscribió el convenio modificatorio en plazo con número RM2019/034.06 con una fecha de término del 12 de agosto de 2020, así como el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el convenio modificatorio por incremento en monto de \$6,521,665.65 más IVA y plazo en 90 días naturales, con fecha de terminación del 28 de febrero de 2021, lo cual representa un incremento total de 264 días respecto del</p> | <p>Considerando lo anterior, no se presenta el cálculo y aplicación de las retenciones por un importe de \$2,191,237.80 ni de la aplicación de las penalizaciones por un monto de \$264,544.46 antes de IVA, aplicadas en la estimación 24 normal, por lo que no se acreditan las acciones realizadas.</p> <p>Así mismo refiere que al 28 de febrero de 2021, fecha en la que de acuerdo al convenio RM 2019/034.07 vencía el plazo de ejecución de los trabajos, la contratista registró un avance físico del 88.10% por lo que el atraso a esa fecha representaba un 11.90%, por lo que a partir del mes de marzo de 2021, se está aplicando una penalización mensual por un importe de \$178,381.31 más IVA.</p> <p>No obstante, no se presenta documentación que acredite que al 28 de febrero de 2021, el avance físico de la obra fue del 88.10% y con un atraso del 11.90%, por lo que no se acreditan las acciones realizadas.</p> |  |
|---|--|--|








|   |   |                             |                              |
|---|---|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> | <p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br/>(CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p> | HOJA No. 23 DE 34           |                              |
|   |   | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|   |   | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|   |   | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|   |   | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|   |   | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|



|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>plazo originalmente pactado que era de 275 días naturales, sumando un total de 539 días totales para la ejecución de los trabajos motivo del contrato, resultando un 96% del plazo adicional respecto del plazo original.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha aplicado ninguna pena convencional por el atraso significativo de la obra pública, aún y cuando en la cláusula décima octava del contrato RM 2019/034 se establece la penalización.</p> <p><b>Recomendaciones originales</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> | <p>Al 9 de septiembre de 2021, se han aplicado las penalizaciones de los meses de marzo, abril y mayo, por un importe total antes de IVA de \$535,143.93, para dar un total por concepto de penalizaciones aplicadas de \$799,688.39 antes de IVA, quedando pendiente la aplicación de los meses de junio, julio y agosto, ya que se está llevando a cabo la conciliación antes mencionada</p> <p><b>Origen y autorización de recursos para realizar obra adicional y extraordinaria.</b></p> <p>Respecto al origen de los recursos para realizar obra adicional y extraordinaria, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) menciona que fue a través del convenio de asignación de Recursos con número 10000/247/2018 FORDECYT 000000000296383; por lo que con fecha 18 de mayo de 2018, se dio inicio a la primera etapa del proyecto denominado:</p> | <p align="right"> <br/> <br/>  </p> |
|--|--|--|




|   |   |                             |                              |
|---|---|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small> | <p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br/>(CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p> | HOJA No. 24 DE 34           |                              |
|   |   | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|   |   | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|   |   | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|   |   | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|   |   | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|




|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al seguimiento deficiente al contrato original y modificatorios en cuanto a fecha de terminación de los trabajos; generación de estimaciones por obra extraordinaria y adicional; ejecución de obra adicional y extraordinaria; aplicación de penas convencionales debido a incumplimiento por parte del contratista, así como el origen y autorización de recursos para realizar obra adicional y extraordinaria.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> | <p>"Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de la Sede Campeche del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, para el impulso de la industria petrolera de los Estados de Campeche, Tabasco y Veracruz"</p> <p>Atento a lo anterior, no se presenta documentación del convenio de asignación de Recursos con número 10000/247/2018 por FORDECYT 000000000296383, lo que no se acreditan las acciones realizadas.</p> <p>No obstante a lo anterior, la Subdirección de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), no presenta evidencia documental de los oficios, minutas y notas de bitácora, así como las notas de crédito por las retenciones y penalizaciones aplicadas, así como tampoco de los "beneficios" a que alude con los trabajos considerados en el catálogo de conceptos originalmente contratado, y que fueron cancelados y/o sustituidos por conceptos fuera de catálogo.</p> |   |
|--|--|---|



|   |   |                             |                              |
|---|---|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> | <p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br/>(CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p> | HOJA No. 25 DE 34           |                              |
|   |   | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|   |   | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|   |   | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|   |   | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|   |   | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados.</p> <p>2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo.</p> <p>3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acciones legales y administrativas procedentes.</p> | <p>De igual manera, no presenta documentación de la aplicación de las retenciones por un monto total de \$2,191,237.80 ni de las penalizaciones por un monto de \$264,544.46 antes de IVA, aplicadas en la estimación 24 normal, ni evidencia del avance físico al 28 de febrero de 2021 del 88.10% que representa un 11.90% de atraso ni de la aplicación de las penalizaciones mensuales por un importe de \$178,381.31 más IVA.</p> <p>No se cuenta con la evidencia de la aplicación de las penalizaciones de los meses de marzo, abril y mayo 2021, por un importe total antes de IVA de \$535,143.93, haciendo un total por concepto de penalizaciones aplicadas de \$799,688.39 antes de IVA.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la</p> |    |
|--|--|---|





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL**  
**(CIDESI)**  
**CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

| HOJA No. 26 DE 34           |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| DATOS ORIGINALES            | DATOS DEL SEGUIMIENTO    |
| Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A   |
| Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A |
| Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%              |
| Monto por recuperar: N/A    |                          |

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)  
**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Sector:** Educación  
**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.

5) Cuando el contratista no concluya los trabajos conforme al calendario de obra, deberán aplicarse las retenciones correspondientes y, en su caso, aplicar penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente, deberán considerar todas las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el contratista.


presente observación, se desprende que la recomendación correctiva no se encuentra atendida, debido a que no se presentó información ni documento alguno referente a:

- Cálculo y aplicación de las retenciones por un importe de \$2,191,237.80;
- Cálculo y aplicación de la penalización mensual por un importe de \$178,381.30 que se le aplica a partir del mes de marzo 2021, y que hacen un total de \$799,688.39;
- Los oficios, minutas y notas de bitácora, así como las notas de crédito por las retenciones y penalizaciones aplicadas;
- Descripción de los "beneficios" a que alude con los trabajos considerados en el catálogo de conceptos originalmente contratado, y que fueron cancelados y/o sustituidos por conceptos fuera de catálogo;
- La aplicación de las penalizaciones por un monto de \$264,544.46 antes de IVA, aplicadas en la estimación 24 normal;

*[Empty space for conclusion]*





|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 27 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>- Avance físico al 28 de febrero de 2021 del 88.10% que representa solo un 11.90% de atraso de la obra.</p> <p><b>Recomendaciones Preventivas:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, no presentó las justificaciones siguientes:</p> <p>No se presentan evidencias ni acciones relativas a:</p> <p>1) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos en los contratos celebrados.</p> |  |
|--|---|--|

*[Handwritten signature]*





|   |  |                             |                              |
|---|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>ORGANISMO DE LA ESTADÍSTICA PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 28 DE 34           |                              |
|   |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|   |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|   |  | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|   |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|   |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>2) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo.</p> <p>3) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias a fin de que sea notificado el contratista en tiempo y forma sobre el atraso, y de no atenderlas por parte del contratista, efectuar las acción.</p> <p>4) Instrumentar los mecanismos de control y de supervisión necesarios, para que, en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> <p>5) Aplicación de retenciones y, en su caso penas convencionales al contratista; al momento de efectuar el finiquito correspondiente.</p> |  |
|--|--|--|

*[Handwritten signature]*



|  |   |                             |                              |
|--|---|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>ESTADO DE TLAXCALA</small> | <p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b></p> <p align="center">CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br/>(CIDESI)</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p> | HOJA No. 29 DE 34           |                              |
|  |   | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |   | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |   | Número de Observación: 2    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |   | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 70%                  |
|  |   | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que las recomendaciones preventivas no se encuentran atendidas, respecto a la instrumentación de mecanismos de control y de supervisión: para un puntual y oportuno seguimiento, y que los trabajos sean ejecutados en los tiempos y plazos establecidos; para que en lo sucesivo, se dé un puntual y oportuno seguimiento, y que el contratista se apegue al calendario de ejecución general de trabajo; para que se dé un puntual y oportuno seguimiento a la obra, y en caso de presentarse atrasos y/o desviaciones al programa de ejecución, se efectúen las acciones necesarias; para que se dé un puntual y oportuno seguimiento a todos y cada uno de los contratos de obra y de servicios relacionados con las mismas que celebre la Entidad.</p> |  |
|--|---|--|

*(Handwritten signature in blue ink)*







| DATOS ORIGINALES       |        | DATOS DEL SEGUIMIENTO |     |
|------------------------|--------|-----------------------|-----|
| Número de Auditoría:   | 3/2021 | Saldo por aclarar:    | N/A |
| Número de Observación: | 2      | Saldo por recuperar:  | N/A |
| Monto por aclarar:     | N/A    | Avance:               | 70% |
| Monto por recuperar:   | N/A    |                       |     |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas   | Conclusión |
|-------------|---|------------|
|             | Asimismo, no presenta evidencia de la aplicación de penas convencionales al momento de efectuar el finiquito correspondiente. |            |

  
C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

  
C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador





|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br><b>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL</b><br><b>(CIDESI)</b><br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 31 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 3    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 90%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

|                    |                            |                   |
|--------------------|----------------------------|-------------------|
| <b>Observación</b> | <b>Acciones realizadas</b> | <b>Conclusión</b> |
|--------------------|----------------------------|-------------------|

**Observación original**

De la revisión al contrato RM2019/021 celebrado el 17 de abril de 2019 con el Arq. Dainer Gamboa Trinidad, por un monto de \$718,500 más IVA, cuyo objeto es la prestación de servicios que implican los trámites, estudios y corresponsables para la terminación de la construcción en la 1era. Etapa del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en la sede Campeche, con fecha de inicio de los servicios el 17 de abril del 2019 y de terminación el 18 de mayo de 2020, y del cual se suscribieron tres convenios modificatorios, de acuerdo a lo siguiente:

| Contrato modificatorio | Fecha             | Descripción                 |
|------------------------|-------------------|-----------------------------|
| RM 2019/021.01         | 07/Abril/2020     | Suspensión temporal         |
| RM 2019/021.02         | 28/Julio/2020     | Incremento en monto y plazo |
| RM 2019/021.03         | 30/Diciembre/2020 | Incremento en monto y plazo |

Del análisis a los mismos, se desprende que el contrato modificatorio RM 2019/021.03 carece de las firmas del Director de la Sede Campeche y del Apoderado Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Mediante oficio No. CIDESI-ADF06/151-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa información y documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y recomendación preventiva de la presente observación, misma que se describen a continuación:

**Recomendaciones Correctivas:**

La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, relativos al porqué no se cuenta con la totalidad de las firmas del convenio modificatorio RM 2019/021.03 y de recabar las firmas faltantes tanto del Director de la Sede Campeche como del Apoderado Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), presentó las justificaciones siguientes:

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación correctiva 1) se encuentra, quedando pendiente la 2) relativa a la presentación del convenio modificatorio RM 2019/021.03 con las firmas completas

En cuanto a la recomendación preventiva, ésta se encuentra atendida; sin embargo, no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 90%  
 Avance acumulado: 90%





**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 3/2021  
 Número de Observación: 3  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: N/A  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 90%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**
**Recomendaciones originales**
**Correctiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos del porqué no se cuenta con la totalidad de las firmas del convenio modificatorio RM 2019/021.03
- 2) Recabar las firmas faltantes tanto del Director de la Sede Campeche como del Apoderado Legal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).




- 1) La Subdirección de Obra Pública solo cuenta con copia digitalizada con las firmas faltantes, tanto del apoderado legal de CIDESI, como del Director de la Sede Campeche, y dado que en la fecha de suscripción del documento mencionado se dio la transición del cambio en la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que el apoderado legal cambia y éste ya no se encuentra laborando en el Centro, por lo que no es posible recabar la firma solicitada. No obstante a lo anterior, el Director Responsable de Obra (DRO) derivado del contrato modificatorio RM 2019/021.03 emitió las facturas correspondientes y las cuales fueron pagadas por el Centro, así como también se cuenta con el acta de entrega recepción de fecha 14 de septiembre de 2021, y acta finiquito de fecha 27 de septiembre de 2021.
- 2) No se presentó el convenio modificatorio RM 2019/021.03 con las firmas faltantes, de acuerdo con la observación.



|  |  |                             |                              |
|--|--|-----------------------------|------------------------------|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</small> | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL</b><br>CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL<br>(CIDESI)<br><br><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b> | HOJA No. 33 DE 34           |                              |
|  |  | <b>DATOS ORIGINALES</b>     | <b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> |
|  |  | Número de Auditoría: 3/2021 | Saldo por aclarar: N/A       |
|  |  | Número de Observación: 3    | Saldo por recuperar: N/A     |
|  |  | Monto por aclarar: N/A      | Avance: 90%                  |
|  |  | Monto por recuperar: N/A    |                              |

|  |   |
|--|---|
| <b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)                         | <b>Sector:</b> Educación                      |
| <b>Unidad Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública. | <b>Clave de programa:</b> 230.- Obra Pública. |

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Instrumentar los mecanismos de control para que en lo sucesivo se cumpla con la formalización de los contratos y convenios, con la totalidad de las firmas de los participantes en los mismos.</p> | <p>Como resultado de la revisión para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación correctiva 1) se encuentra atendida, quedando pendiente la 2) relativa a la presentación del convenio modificadorio RM 2019/021.03 con las firmas completas.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>La Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de presentar las justificaciones y/o argumentos lógico jurídicos de todos y cada uno de los aspectos señalados en la observación, presentó las justificaciones siguientes:</p> <p>1) En cuanto a los mecanismos de control para que en lo sucesivo se cumpla con la formalización de los contratos y convenios, con la totalidad de las firmas de los participantes en los mismos, la</p> | <br><br> |
|---|--|---|



**DATOS ORIGINALES**

 Número de Auditoría: 3/2021  
 Número de Observación: 3  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

 Saldo por aclarar: N/A  
 Saldo por recuperar: N/A  
 Avance: 90%

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Obra Pública.

**Clave de programa:** 230.- Obra Pública.

**Observación**
**Acciones realizadas**
**Conclusión**

Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) dará seguimiento en lo subsecuente para que se realicen los procedimientos correspondientes en tiempo y forma, mediante minutas de seguimiento mensuales con las diferentes áreas responsables.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Subdirectora de Obra Pública del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende que la recomendación preventiva se considera atendida.

  
 C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
 Auditor Encargado

  
 C.P. Miguel Ángel García Murillo  
 Auditor Coordinador
